PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

Octubre de 2025

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol

Generalidades:

1) Este formato tiene dos objetivos: (i) En el caso de los contratos originados en procesos para la adquisición de bienes y servicios, el formato da cuenta del seguimiento a la ejecución del contrato para efectos de pago o modificación. (ii) En el caso de los contratos de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, el documento sirve **únicamente** como justificación para la modificación del contrato.
2) El formato está asociado al Manual de Contratación (GCCON-M-001) y al Manual Supervisión e Interventoría (GCCON-M-002), así como a los procedimientos que rigen la gestión contractual de la entidad.
3) El formato puede ser utilizado con ocasión de la ejecución de cualquier negocio jurídico, sea contrato, convenio u otro.
4) Este formato es diligenciado por el supervisor y/o interventor del contrato, con el apoyo a la supervisión, cuando exista. De igual forma, también podrá ser suscrito por el ordenador del gasto.
5) Su diligenciamiento se realiza cada vez que se requiera.
6) El formato unifica el informe de supervisión para los contratos de servicios personales y los contratos de bienes y servicios. **La información que no corresponda al uno o al otro, deberá ser eliminada.**
7) **Este formato no requiere ser impreso.** Sin embargo, debe ser cargado en las plataformas administradas por Colombia Compra Eficiente.
8) El formato, una vez diligenciado, deberá archivarse de conformidad con lo establecido en las tablas de retención documental de la entidad.
9) El contenido que se encuentra en color diferente a negro, entre paréntesis o con el signo "/" son orientaciones para el diligenciamiento del formato.
10) El formato puede ser modificado en aquellos apartados en que así se indique.
11) Las notas internas son situaciones o recomendaciones que se deben tener en cuenta al momento de elaborar el formato. No obstante, las mismas deben ser eliminadas previa impresión o suscripción del mismo.
12) Todas las recomendaciones o sugerencias que busquen mejorar el presente documento pueden ser remitidas al correo de la Dirección jurídica del SENA.

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN – CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8608609 DE 2025

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Centro de Logística y Promoción Ecoturística del Magdalena
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.8608609 de 2025.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	19 de noviembre de 2025
OBJETO	Contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para los equipos del ambiente de formación de Gestión Documental, Barismo y Confecciones del Centro de Logística y Promoción Ecoturística del Magdalena.
CONTRATISTA	Valerie Melissa Aparicio Ramírez
CC o NIT	1.098.797.852-6
LUGAR DE EJECUCIÓN	Santa Marta - Magdalena
FECHA DE INICIO	24 de noviembre de 2025.
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	15 días hábiles.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$18.580.000. Dieciocho Millones Quinientos Ochenta Mil Pesos M/C.
PRÓRROGA NRO.	No aplica.
FECHA DE TERMINACIÓN	16 de diciembre de 2025.
ADICIÓN NRO.	No aplica.
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$18.580.000. Dieciocho Millones Quinientos Ochenta Mil Pesos M/C.
FORMA DE PAGO	El contrato se pagará de la siguiente forma: El SENA realizará pagos parciales de acuerdo con los servicios realizados, acorde con las especificaciones técnicas determinadas en el respectivo contrato y previo cumplimiento de los requisitos establecidos para tal fin, como son: Certificado de recibido a satisfacción suscrito por el supervisor en el caso de que haya sido designado, factura de venta que cumpla con los requisitos de Ley, Garantía Única aprobada y presentación de la planilla integradora de liquidación de aportes (PILA) al día, en la se verificara el cumplimiento del pago de las obligaciones del contratista con el estado de conformidad con lo consagrado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por la Ley 828 del 10 de julio de 2003. El SENA efectuará las retenciones que en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago

	de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación. Deberán ser tramitadas por el PROPONENTE, las devoluciones o exenciones a que crea tener derecho ante la respectiva Administración de Impuestos, sin responsabilidad alguna por parte del SENA o costo para ella. Todos los impuestos, retenciones y gastos que se causen por razón de la legalización y ejecución del contrato, incluidas la constitución de la garantía única de cumplimiento en caso de que se le requiera, son de cargo exclusivo del Contratista. Por lo tanto, los precios que se propongan deberán considerar tales conceptos. La facturación deberá ser presentada a través de la plataforma SECOP 2 y ser cargada en el aplicativo de SIIF Nación. El SENA efectuará el pago dentro de los diez (10) días siguientes a la radicación de la Factura en la sede administrativa del SENA. Este desembolso estará sujeto a la disponibilidad de PAC.
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	01.
PERIODO DEL INFORME	Desde el 24 de noviembre hasta el 1 de diciembre de 2025.

1.1. Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	Seguros Mundial		
NRO. DE PÓLIZA	B-100071293.		
CERTIFICADO O ANEXO	22292502.		
FECHA EXPEDICIÓN	21 de noviembre de 2025.		
FECHA APROBACIÓN	24 de noviembre de 2025.		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	19 de noviembre de 2025	16 de abril de 2025	$1.858.000
Calidad del servicio	19 de noviembre de 2025	16 de abril de 2025	$1.858.000

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1) Ejecutar el objeto del contrato bajo las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en el proceso de contratación.	El contrato se encuentra en ejecución, actualmente el contratista solicitó una adición al contrato para dejar las máquinas en óptimo estado.	Informe de supervisión.
2) Entregar, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscrición del negocio jurídico, la(s) garantía(s) exigida en los estudios previos en los términos establecidos.	Entregan las pólizas de Seguros Mundial y se encuentran aprobadas en Secop 2.	Informe de supervisión.
3) Mantener, durante toda la vigencia del contrato, los precios incluidos en su oferta.	El contrato se encuentra en ejecución, actualmente el contratista solicitó una adición al contrato para dejar las máquinas en óptimo estado.	Informe de supervisión.
4) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones.	El contrato se encuentra en ejecución, actualmente el contratista solicitó una adición al contrato para dejar las máquinas en óptimo estado.	Informe de supervisión.
5) Cuando se encuentre obligado, EL CONTRATISTA deberá presentar la facturación electrónica, previamente validada por la DIAN, como requisito para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones legales vigentes. Las facturas o cuentas de cobro correspondientes deberán ser presentadas según la periodicidad establecida.	El contrato se encuentra en ejecución, actualmente el contratista solicitó una adición al contrato para dejar las máquinas en óptimo estado.	Informe de supervisión.
6) Responder en los plazos establezca la entidad, los requerimientos de aclaración o de información que le sean formulados.	No se ha requerido	No aplica
7) Cumplir cabalmente con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación	Presentan planilla de seguridad social del técnico Helton Aparicio.	Planilla de seguridad social

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
Familiar, SENA e ICBF). En el evento de no estar obligada al pago de aportes parafiscales o contratación de aprendices, el contratista aportará certificación suscrita por el Representante legal o la persona natural. El cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para efectuar cualquier pago.		
8) Controlar la ejecución del contrato, a fin de evitar la sobre ejecución del mismo.	El contrato se encuentra en ejecución, actualmente el contratista solicitó una adición al contrato para dejar las máquinas en óptimo estado.	Informe de supervisión.
9) Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular. El desconocimiento de esta obligación acarreará consecuencias de índole civil, penal y/o disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la entidad.	El contrato se encuentra en ejecución, actualmente el contratista solicitó una adición al contrato para dejar las máquinas en óptimo estado.	Informe de supervisión.
10) Informar, por escrito y dentro de los 3 días hábiles siguientes a su materialización, cualquier eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte la normal y correcta ejecución del contrato.	No se ha requerido	No aplica
11) Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del contrato o sobre sus obligaciones.	No se ha requerido	No aplica
12) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. El contratista deberá informar de tal evento al SENA, dentro de los 3 días hábiles siguientes a su ocurrencia, y a las autoridades competentes para que se adopten las medidas necesarias.	No se ha requerido	No aplica

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
13) Restituir al SENA, al finalizar el contrato, los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, en caso que se hayan suministrado.	No se ha requerido	No aplica
14) Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.	No se ha requerido	No aplica

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Ejecutar las tareas de mantenimiento preventivo (limpieza, lubricación, ajuste de piezas, revisión eléctrica y mecánica).	El contrato se encuentra en ejecución, actualmente el contratista solicitó una adición al contrato para dejar las máquinas en óptimo estado.	Informe de supervisión.
2. Entregar al supervisor del contrato el cronograma de ejecución de los servicios contratados	El contrato se encuentra en ejecución, actualmente el contratista solicitó una adición al contrato para dejar las máquinas en óptimo estado.	Informe de supervisión.
3. Efectuar las reparaciones correctivas necesarias en caso de fallas detectadas.	El contrato se encuentra en ejecución, actualmente el contratista solicitó una adición al contrato para dejar las máquinas en óptimo estado.	Informe de supervisión.
4. Sostener los precios de los servicios ofertados dentro de la ejecución del contrato.	El contrato se encuentra en ejecución, actualmente el contratista solicitó una adición al contrato para dejar las máquinas en óptimo estado.	Informe de supervisión.
6. Asumir los gastos de transporte, cargue, descargue y entrega de los elementos requeridos por el SENA, también el riesgo y propiedad de los mismos hasta que se realice el recibo total a satisfacción por el SENA en el lugar indicado para la entrega de estos.	El contrato se encuentra en ejecución, actualmente el contratista solicitó una adición al contrato para dejar las máquinas en óptimo estado.	Informe de supervisión.
7. Utilizar herramientas y equipos adecuados.	El contrato se encuentra en ejecución, actualmente el contratista solicitó una adición al	Informe de supervisión.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
	contrato para dejar las máquinas en óptimo estado.	
8. Emplear repuestos y materiales de buena calidad (preferiblemente originales o equivalentes certificados).	El contrato se encuentra en ejecución, actualmente el contratista solicitó una adición al contrato para dejar las máquinas en óptimo estado.	Informe de supervisión.
9. Garantizar que las máquinas queden en condiciones óptimas de funcionamiento y seguridad.	El contrato se encuentra en ejecución, actualmente el contratista solicitó una adición al contrato para dejar las máquinas en óptimo estado.	Informe de supervisión.
10. Entregar reportes detallados de cada intervención: diagnóstico, reparaciones efectuadas, piezas cambiadas, observaciones y recomendaciones.	El contrato se encuentra en ejecución, actualmente el contratista solicitó una adición al contrato para dejar las máquinas en óptimo estado.	Informe de supervisión.
11. Cumplir con las fechas acordadas y realizar las labores dentro del horario permitido por el contratante.	El contrato se encuentra en ejecución, actualmente el contratista solicitó una adición al contrato para dejar las máquinas en óptimo estado.	Informe de supervisión.
12. Informar anticipadamente si hay causas de fuerza mayor que impidan el cumplimiento, de las fechas pactada para realizar los mantenimientos.	El contrato se encuentra en ejecución, actualmente el contratista solicitó una adición al contrato para dejar las máquinas en óptimo estado.	Informe de supervisión.
13. Asumir los costos de corrección si el trabajo no cumple con las especificaciones acordadas.	El contrato se encuentra en ejecución, actualmente el contratista solicitó una adición al contrato para dejar las máquinas en óptimo estado.	Informe de supervisión.
14. Guardar reserva sobre la información técnica o comercial del contratante a la que tenga acceso durante el servicio.	El contrato se encuentra en ejecución, actualmente el contratista solicitó una adición al contrato para dejar las máquinas en óptimo estado.	Informe de supervisión.
15. Asumir la responsabilidad total por la vinculación de personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que	Presentan planilla de seguridad social del técnico Helton Aparicio.	Planilla de seguridad social

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
el SENA adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos. Por lo anterior deberá asumir respecto de sus subcontratistas (personal dirigido a la ejecución del contrato) los honorarios o salarios, horas extras dominicales y festivos, recargo nocturno, indemnizaciones y demás prestaciones, afiliación al Sistema de pensiones y Salud según lo ordenado por la Ley 100/94 y que se causen durante la ejecución del contrato, atendiendo a la modalidad de vinculación que aplique con las personas naturales que subcontrate.		
16. Constituir una garantía única con los amparos exigidos, a más tardar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la aceptación de la oferta, y actualizarla en el mismo plazo en caso de modificaciones, prórrogas, adiciones, suspensiones o reinicios.	Entregan las pólizas de Seguros Mundial y se encuentran aprobadas en Secop 2.	Informe de supervisión.
17. Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al Supervisor del contrato.	No se ha requerido	No aplica
18. Acatar las instrucciones, observaciones y cambios que durante el desarrollo del contrato imparta el Supervisor del contrato designado por el ordenador del gasto.	No se ha requerido	No aplica
19. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente al SENA a través del Supervisor acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas y a las demás autoridades competentes para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.	No se ha requerido	No aplica
20. Las demás inherentes al objeto y naturaleza del contrato y aquellas indicadas en el estudio previo,	No se ha requerido	No aplica

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
invitación pública, y las indicadas por el supervisor, para el cabal cumplimiento del objeto del mismo.		

2.1. Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

OBLIGACIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONTRATISTA:

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
2.1.3.1. Mantener en las instalaciones del SENA las fichas de datos de seguridad de los productos Químicos usados. Las fichas deberán ser las suministradas por el fabricante, comercializador o importadora acorde con definido en El Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos las fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la Decreto 1496 de 2018 y resolución 773 de 2021 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años).	El contrato se encuentra en ejecución, actualmente el contratista solicitó una adición al contrato para dejar las máquinas en óptimo estado.	Informe de supervisión.
2.1.3.2. Allegar las fichas técnicas de las pinturas arquitectónicas, tuberías, accesorios y soldaduras empleados en la instalación o reparación de cualquier sistema de distribución de agua para uso humano, animal o de riego, que migren al agua no podrán presentar concentraciones de plomo superiores al 0,0005 mg por litro de agua, con el objetivo de soportar que se encuentran dentro de los niveles permitidos de plomo.	No se ha requerido	No aplica
2.1.3.3. Presentar un informe de gestión de manera mensual los primeros 5 días del mes que incluya: * Estadísticas de accidentalidad de acuerdo a resolución 0312 de 2019 junto con el reporte de accidentalidad de la ARL del personal que desarrolla las actividades al interior de la entidad * Acta de entrega de elementos de protección personal * Charlas	El contrato se encuentra en ejecución, actualmente el contratista solicitó una adición al contrato para dejar las máquinas en óptimo estado.	Informe de supervisión.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
preoperacionales *Gestión del SISO de la obra.		
2.1.3.4. Cuando se haga uso o entrega de productos químicos. Entregar los productos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos.	No se ha requerido	No aplica
2.1.3.5. Relación del personal que ingresa a las instalaciones con su respectivo pago de seguridad social, certificados de afiliación a EPS, AFP y ARL. Nota: Aplicable únicamente cuando se requiere ingreso de personal externo a la entidad para el cumplimiento de contrato.	El contrato se encuentra en ejecución, actualmente el contratista solicitó una adición al contrato para dejar las máquinas en óptimo estado.	Informe de supervisión.

OBLIGACIONES AMBIENTALES DEL CONTRATISTA:

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
2.1.3.4.1. Residuos sólidos: realizar la debida clasificación, recolección y disposición final de todos los residuos generados en las actividades a desarrollar según sus características acorde a la normatividad colombiana vigente.	No se ha requerido	No aplica
2.1.3.4.2. Residuos Peligrosos RESPEL: entregar certificados de tratamiento, aprovechamiento o disposición final de los RESPEL generados durante el mantenimiento, indicando las corrientes de los residuos, fecha, sitio de recolección y las cantidades en kilogramos, en un término no mayor a tres (3) meses después de entregados los residuos. (SI APLICA).	No se ha requerido	No aplica

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado** No aplica.	**Planilla nro.** No aplica **del** No aplica.

5. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

6. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

El contratista emite informe fechado el 27 de noviembre de 2025, donde menciona lo siguiente:

"*1. LOGÍSTICA;*
Durante la realización de los respectivos mantenimientos preventivos y correctivos, de las impresoras pertenecientes al ambiente de logística, se evidencio:
- Se detecta que la impresora HP LaserJet3052, la Unidad Fusora sirve, es necesario cambiar esta unidad
- La impresora HP LaserJet 1020, la tapa superior se encuentra partida

2. BARISMO;
Durante la realizacion de los respectivos manteniminetos preventivos y correctivos, de las cafeteras y molinos pertenecientes al ambiente de Barismo, se evidencio;
- Se detecta que las cuchillas de los molinos de las maquinas, se encuentran desgastados (3 Juegos)

3. CONFECCIONES
Durante la realizacion de los respectivos mantenimientos de las maquinas de confecciones, se necesita realizar el cambio de los siguientes repuestos, para el correcto funcionamiento de las maquinas
- Portaconos 2 puestos.
- Portaconos 5 puestos.
- Zapato máquina de planchado."

En este orden de ideas, emiten cotización de cada uno de los repuestos y servicios, los cuales se ilustran en la siguiente tabla:

COTIZACION ADICIONALES CONTRATO CO1.PCCNTR.8608609

	REPUESTO	CANT	VALOR TOTAL
1	Unidad Fusora Multifuncional HP3052	1	920.000
2	Tapa superior HP 1020	1	160.000
3	Cuchillas Molino Anfin	3	1.950.000
4	Portaconos 2 Puestos	1	38.000
5	Portaconos 5 puestos	1	70.000
6	Zapato Plancha	1	65.000
TOTAL			**3.203.000**

Cabe resaltar que actualmente en el CDP 5925 se cuenta con los recursos presupuestales disponibles.

Conforme a lo anteriormente expuesto, se solicita:

Adicionar al valor del contrato la suma de Tres Millones Doscientos Tres Mil Pesos M/C.$3.203.000.

Que la adición en recursos es necesaria y pertinente teniendo en cuenta que son repuestos que se requieren para el correcto funcionamiento de los equipos de formación y cumplir de esta manera con el mantenimiento requerido por la Entidad.

Igualmente jurídicamente es viable, toda vez que el valor solicitado en la adición no supera el 50% del valor inicial del contrato.

7. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor(a), previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo el pago conforme lo pactado contractualmente.

8. OBSERVACIONES

El contrato CO1.PCCNTR.7908940 de 2025 no procede procesos sancionatorios en curso.

Se ha cumplido con las funciones de verificación, vigilancia y control de acuerdo al Manual de Supervisión e Interventoría SENA.

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista (generales y especificas) relacionadas en el ANEXO A LA ACEPTACIÓN DE OFERTA.

Para constancia se firma 01 de diciembre de 2025.

VÍCTOR HUGO NARVÁEZ ROSADO
Supervisor del contrato

Revisó: Belkis Peña Fernández – Técnico G 02- Gestión Contractual